



Diputados dan trámite al dictamen sobre extinción de órganos autónomos para votarlo próxima semana

La Cámara de Diputados dio este miércoles el trámite de declaratoria de publicidad al dictamen para extinguir siete organismos autónomos, con la intención de discutirlo y votarlo entre martes y miércoles de la próxima semana.

El proyecto de la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada legislatura prevé desaparecer el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).



Diputados discutirán la próxima semana extinción de siete organismos autónomos

Considera igualmente la eliminación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

De acuerdo con el dictamen derivado de la iniciativa en la materia presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, existe la necesidad de una reorganización administrativa del Estado mexicano para hacerla congruente con los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia.

“Desde su creación y hasta 2024, se les ha asignado a los organismos que se pretende extinguir la cantidad de 32 mil 313 millones 546 mil 205 pesos y, en la mayoría, se ha presentado un incremento anual en su presupuesto”, puntualiza.

Las funciones de los organismos autónomos serían absorbidas por dependencias de la administración pública federal, resolviendo presuntas duplicidades.

Así, la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales a cargo del INAI pasaría a la Secretaría de la Función Pública y órganos de control de los poderes Legislativo y Judicial, así como al INE por lo que respecta a partidos políticos.



Las facultades y atribuciones de la Cofece quedarían bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía; las del IFT, en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y las del Coneval, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A su vez, las funciones de la CRE y la CNH pasarían a la Secretaría de Energía, mientras las de Mejoredu serían asumidas por la Secretaría de Educación.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-tramite-dictamen-extincion-organos-autonomos>